

IV

CONTESTACIÓN

QUE EL COLEGIO DE MISIONEROS DE CHILLÁN

DIÓ A LA

PROCLAMA

Que hizo circular el Ilmo. señor Obispo de Epifanía
en Chillán y la Frontera



ADVERTENCIA.—Por cuanto pudiera suceder que algún escrupuloso, o por no hacerse cargo del espíritu del sistema fraguado por los insurgentes, o por no percibir la estrecha obligación de guardar al soberano la más exacta fidelidad, recibiese el escándalo viendo la fuerza con que unos sacerdotes contestan a un obispo mitrado, se advierte que la venida de este ilustrísimo fué trazada en las circunstancias mas críticas en que se halló el reino.

Viendo las cabezas de la rebelión, que con las armas no podían traer a su partido, ni rendir la parte de la provincia, que se mantenía fiel al Rey y a la religión, hicieron venir de Talca al señor Obispo de Epifanía para que con sus sermones y proclamas sorprendiese, como lo tenía de costumbre, la simpli-

ciudad inocente y religiosa de estos fieles vasallos del rey. Así lo hizo, y sin dejar las armas de la mano los insurgentes, esperando el éxito de esta operación diabólica, expidió dicho obispo la proclama que se contesta, para arrancarles del corazón la fe y lealtad que deben a Dios y al Rey. En este punto, el más crítico y urgente de toda la revolución, le pareció al autor ser caso necesario poner a todo el sacerdocio fiel y leal al frente de aquellos generosos cristianos, cubriéndolos con su respeto y ahuyentando al ladrón que se había introducido para arrancarles del alma las prendas más estimables.

El padre san Agustín (*tract. 40, in Joan*) nos dice que el Redentor en la dirección de su rebaño distingue tres clases de personas: pastor, mercenario y ladrón; que el pastor se debe amar; el mercenario se debe tolerar, pero que el ladrón se ha de precaver, ahuyentándole como salteador inhumano y atrevido. Tal fué en este caso el señor Obispo de Epifanía y por esto, con previo conocimiento del Gobernador del Obispado y del sacerdocio fiel, sin faltar al tratamiento que decora la dignidad episcopal, le repele; haciendo presente su atroz audacia, su negra hipocresía, su doctrina errónea, sus notorias falsedades, su ignorancia y su entera inhabilidad por su ninguna virtud y jurisdicción, para que huya corrido, deje en paz y sosiego al rebaño de Jesucristo, y los fieles

cristianos se aseguren y confirmen en la fe y lealtad debidas a Dios y al Rey.

CONTESTACIÓN QUE LOS SACERDOTES REALISTAS DAN A LA PROCLAMA QUE EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE EPIFANÍA HIZO CIRCULAR CON FECHA DE QUINCE DE OCTUBRE DE MIL OCHOCIENTOS TRECE POR LOS PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

Los miserables sacerdotes, de quienes se queja amargamente en la proclama, que con fecha de quince de octubre hizo circular V. S. por los partidos de esta provincia de Concepción, firmes siempre en el respeto, con que hemos mirado el carácter episcopal nos abstaremos de manifestar al público las falsas doctrinas de su contenido; contentándonos con dirigir inmediatamente a V. S. esta carta y suplicar que, en atención a lo irregular de su proclama, se sirva mandar que se recoja, dando al público la competente satisfacción antes que le obliguen algún día a dar otra más sensible y dolorosa.

En efecto, señor, la circular presenta a V. S. revestido del carácter de aquellos falsos apóstoles, que introduciéndose fraudulentamente a predicar a los Corintios, dieron bastante materia al apóstol san Pablo para la segunda carta que les escribió. Suplicamos a V. S. tenga la bondad de oír como los ca-